

X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.

Sobre algunas feminizaciones y las políticas sociales.

Angelica De Sena.

Cita:

Angelica De Sena (2013). *Sobre algunas feminizaciones y las políticas sociales. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/504>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



**20 años de pensar y repensar la sociología.
Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI
1 al 6 de julio de 2013**

MESA 45 : "Miradas sociológicas desde y hacia las políticas sociales"

Sobre algunas feminizaciones y las políticas sociales

Angélica De Sena¹

Resumen

No es casual que las actuales "ideas" sobre las llamadas "políticas sociales" sean herederas de las transformaciones conceptuales y estructurales que, al menos en el Cono Sur, se inician en la década de los '70 como parte fundamental de las dictaduras en la sub-región. Las rupturas y "olvidos" de las políticas universalistas y compensatorias de los estados de bienestar criollos comenzaron a forzar un estilo de "ocuparse" de las necesidades de los "pobres" que privilegiaba la fragmentación y exclusión "produciendo" por esta vía más pobreza y consolidaba el camino de la desarticulación social que cristaliza más fuertemente desde la década de los '90 como consecuencia de la aplicación del neo-liberalismo. Como se ha evidenciado en diversos trabajos, uno de los efectos más perdurables de estas intervenciones del Estado para asegurar la reproducción del capital en nuestro país ha sido la *feminización* de la tasa de empleo, de la protesta social, de las políticas sociales. En este contexto, la importancia de observar estas últimas, reside en la posibilidad de pensar sobre el proceso que las produce y las estructuras de poder en que se desarrollan (y fundan); y por ello en el modelo de sociedad que suponen (y crean) permitiendo observar los grupos a los que se favorecen en detrimento de otros. En este contexto, la presente ponencia intentará revisar de modo preliminar algunas de las consecuencias del lugar que ocupa la mujer en las políticas sociales.

¹ Facultad de Ciencias Sociales- UBA; CIES angelicadesena@gmail.com

1. Introducción

No es casual que las actuales “ideas” sobre las llamadas “políticas sociales” sean herederas de las transformaciones conceptuales y estructurales que, al menos en el Cono Sur, se inician en la década de los '70 como parte fundamental de las dictaduras en la sub-región. Siguiendo a Dinatale (2004) podemos afirmar que “el modelo de políticas sociales aplicado desde los años setenta en la Argentina, aproximadamente, significó un *nuevo y definitivo impulso a la ideología liberal*; hacia finales de esa década fue potenciada la desregulación del funcionamiento de los mercados” (Di Natale citado en Halperin et al, 2008:50) y luego a ello, en la década del '80 se sumó la crisis financiera y de la seguridad social que aumentó notablemente el empobrecimiento de la población (Di Natale, 2004).

En los años '90, en concordancia con la implementación del denominado modelo económico neoliberal, se promovió el surgimiento de nuevas modalidades de política social hacia las situaciones de pobreza y redefiniciones de los nuevos sujetos de intervención para las mismas. Esto significó un predominio de los planes asistencialistas focalizados como recomendación esencialmente de los organismos multilaterales de crédito, preponderantemente del Banco Mundial, quien argumentó que para reducir la pobreza era necesario el diseño de programas bien focalizados (Sojo, 1990, 2003, 2007). La propuesta del Banco Mundial (Banco Mundial, 1988 a, p. 13, citado en Sojo 1990) estuvo centrada en los sectores vulnerables y, de este modo, generalizar la focalización del gasto público. Para ello cada país debía:

a) contribuir a solucionar la crisis fiscal del Estado mediante políticas sociales,

b) concentrar el gasto público social en los grupos más vulnerables de la población mediante políticas de “focalización”,

c) restringir la acción del Estado en materia de política social,

d) abandono de las políticas universales,

e) privatización relativa de la política social.

De este modo las recomendaciones de dicho organismo insisten en plantear

"que la universalidad genera desigualdades y propone en ocasiones privatizar los servicios, o bien modificar los aranceles de los servicios públicos, diferenciándolos para favorecer a los grupos considerados prioritarios. La propuesta generalmente va asociada con una restricción de la acción del Estado dirigida a grupos considerados prioritarios y con la preferencia por un sistema privado que preste servicio a los sectores con capacidad de pago, e incluso a los grupos vulnerables" (Sojo, 1990: 189).

Luego de algunos lustros quedó claro que dichas políticas no pudieron dar respuesta a las poblaciones más vulnerables, cuya pauperización y magnitud se vio acrecentada, llegando en la Argentina a un punto extremo como se lo considero a la debacle de los años 2001/2002. Este escenario llevó a la generación de modificaciones en el diseño de las políticas sociales, pero que en la práctica fueron de carácter retórico. Desde la mirada del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) el pasaje es de "Políticas sociales con metas

extremadamente focalizadas a Políticas sociales de alcance masivo"² (Documento Institucional 2010), metamorfoseando este continuo de políticas sociales.

Las rupturas y “olvidos” de las políticas universalistas y compensatorias de los estados de bienestar *criollos* comenzaron a forzar un estilo de “ocuparse” de las necesidades de los “pobres” que privilegiaba la fragmentación y exclusión produciendo por esta vía más pobreza y consolidando el camino de la desarticulación social que se cristaliza en la década de los '90 como consecuencia de la aplicación del neo-liberalismo (Lo Vuolo, Barbeito, Pautassi y Rodríguez, 1999).

En este contexto, como se ha evidenciado en diversas investigaciones (Haperin, 2009, 2011, Wainerman, 2000), uno de los efectos más perdurables de estas intervenciones del Estado para asegurar la reproducción del capital en nuestro país, ha sido la feminización de la tasa de empleo. Algunas explicaciones acerca de la tendencia ascendente de la participación de las mujeres pueden ser debido al aumento de los niveles de escolarización; la disminución de las tasas de fecundidad; los cambios en los arreglos familiares; la búsqueda de independencia económica; pero en mayor medida, puede responder también al deterioro de las condiciones de trabajo del “jefe de hogar”.

De modo que, la importancia de observar las políticas públicas en general y las sociales en particular, reside en la posibilidad de pensar sobre el proceso que las produce y las estructuras de poder en que se desarrollan y fundan; y por ello en el modelo de sociedad que suponen y crean permitiendo observar los grupos a los que se favorecen y revisan en detrimento de quiénes. Es necesario rescatar y enfatizar el importante rol que juegan las ideas y los valores en la producción y reproducción de las aludidas políticas. Para ello se impone una mirada sobre “las ideologías” que suponen y construyen, que permita observar las situaciones problemáticas con las que se relacionan.

En el marco enunciado, podemos resaltar dos fuerte funciones de las políticas sociales en general y aquellas destinadas a las situaciones de pobreza en particular, considerando siempre que “son políticas” por lo tanto se hallan en la arena de luchas de intereses y se identifican con una construcción de poder. Por un lado, estas construyen sociabilidades (Danani, 2004) y por otro, dentro de las sociedades capitalistas, atenúan los conflictos que se producen entre las distintas clases o grupos sociales en su puja por captar la riqueza producida por el conjunto de la sociedad.

La presente ponencia tiene por objetivo llamar la atención -al menos de modo preliminar- sobre algunas de las consecuencias del lugar que ocupa la mujer en las políticas sociales destinadas a atenuar la pobreza y los roles ocultos de las mismas.

Para alcanzar el objetivo enunciado nos concentraremos en: a) mostrar sintéticamente el “peso” y el “lugar” de las mujeres en la aplicación de las políticas sociales, y b) señalar algunas de las interpretaciones posibles sobre dichas características. Se finaliza enfatizando el importante rol “oculto” de las intervenciones hacia la pobreza en la situación general de la estructura social, efectuando una analogía con la noción de curriculum oculto del ámbito educativo.

² Sobre el concepto de masividad en las Políticas Sociales, ver De Sena Angélica (2011).

2. Algunos Programas Sociales y las mujeres.

En relación directa con lo expresado anteriormente es posible asumir una distinción entre políticas sociales *asistencialistas o reparatorias* que tienden a ayudar a un sector visualizado como “necesitado” y otras que se pueden denominar como “*transformadoras*” que pretenden modificar la cuota en que cada clase social participa del conjunto de riquezas que el país produce. La preponderancia de las primeras en el Estado Argentino, al menos en los últimos 30 años, indican claramente que más allá de género, edad o clase social los sujetos de las mismas son definidos e “intervenidos” desde su sujeción y “carencias”.

Las modificaciones observadas en el empleo y la organización familiar en las últimas tres décadas evidencian cómo las mujeres pobres, en su mayoría jóvenes, con más de dos hijos y jefas de hogar son las más castigadas por la desigual e injusta distribución de la riqueza.

En esta dirección Pautassi afirma:

“un dato relevante en término de calidad de vida de las mujeres se relaciona directamente con: i) cada vez más las mujeres se incorporan más jóvenes al mercado de trabajo y en condiciones de precariedad, y se retiran más tarde, ii) esto condiciona la existencia y los niveles de cobertura de los sistemas de seguridad social y la disponibilidad de ingresos para sus necesidades; iii) las dificultades para el acceso a los servicios de salud y educativos se agravan a medida que aumenta la precariedad; iv) los cambios en la composición de los hogares, a partir de la definición de los roles al interior de la familia y los consiguientes arreglos familiares que se conforman a medida que avanza el proceso de envejecimiento de la población en tanto son las mujeres quienes tienen mayor sobrevida que los varones” (2003:26).

A continuación se efectúa un breve recorrido por algunos programas destinados a atenuar las situaciones de pobreza, en donde se hace claramente visible la centralidad del lugar de la mujer en las políticas sociales y las consecuencias de “sobrecarga” que ello implica para éstas que participan en los mismos.

El caso del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupado (PJJHD), iniciado en el año 2002, desde el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), fue un programa de transferencia condicionada, destinado a hogares con jefe/a desocupado/a e hijos menores de 18 años de edad, con el objeto de atender la emergencia económica y social en el país y reducir los niveles de pobreza e indigencia y desocupación. El mismo se instala como uno de los programas emblemáticos respecto a la masividad alcanzando los 2 millones de beneficiarios³, en los inicios de su ejecución. Tomando la segunda evaluación del mismo,

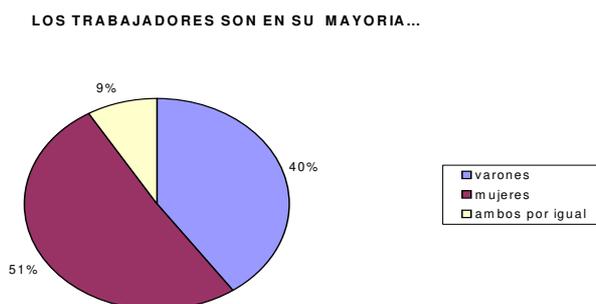
“la población beneficiaria del Programa se caracteriza por una alta participación femenina (71%) y por ser relativamente joven: casi la mitad de los beneficiarios tiene menos de 35 años (14% menores de 25 años y 33% entre 25 y 34 años). El nivel educativo de los beneficiarios es bajo: el 20% tiene nivel primario incompleto y el 37%

³ De acuerdo a la información oficial (MDS 2004, 2010).

completó dicho nivel. El 25% tiene estudios secundarios incompletos y el 11% lo finalizó. Finalmente, un grupo reducido de beneficiarios (7%) avanzó en estudios terciarios o universitarios” (Roca, Schachtel, Berho y Langieri, 2005)

En segundo lugar podemos considerar el Plan "Manos a la Obra", puesto en marcha en el año 2003, desde el MDS, con el propósito de “constituir un sistema de apoyo a las iniciativas de desarrollo socioeconómico local, a través del apoyo a emprendimientos productivos- comerciales comunitarios, familiares o unipersonales-” (Resolución MDS N° 1.375/04) para ser llevados adelante fundamentalmente por “personas, familias y grupos en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social” (MDS, Cuaderno 2: 2005, 17). De este modo se pretende disminuir los índices de pobreza y generar mecanismos de inclusión social a través del desarrollo de actividades productivas que generen ingresos en el ámbito local. En una de las evaluación (2005) del programa realizada desde la Fundación FINES reporta que el 51% de los beneficiarios son mujeres (gráfico 1)

Gráfico 1: Beneficiarios del Plan Manos a la Obra



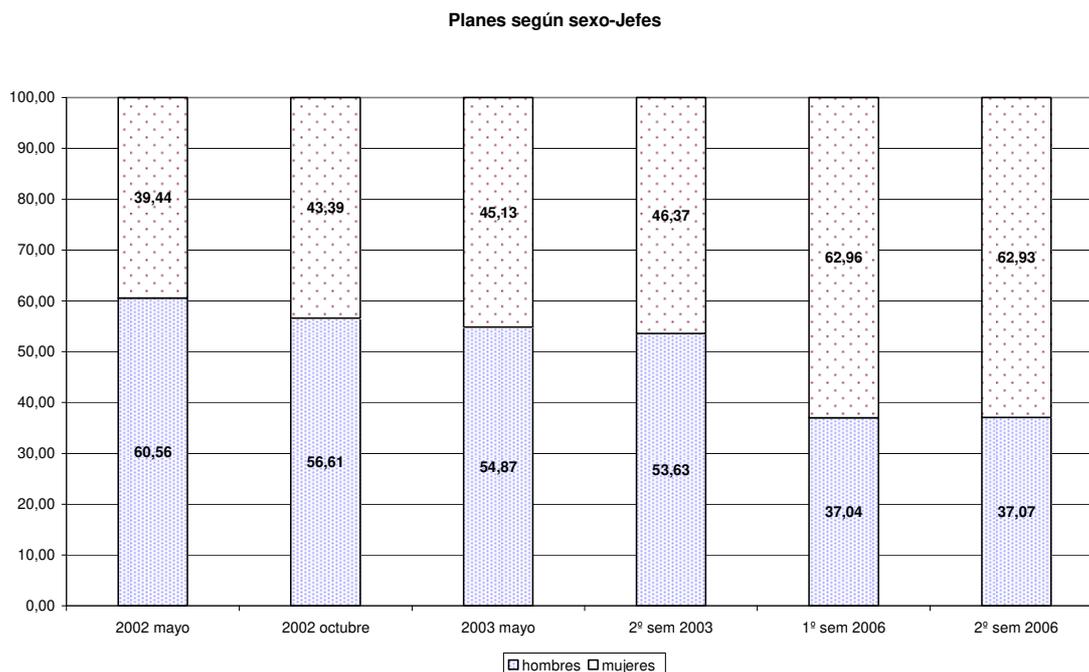
Fuente. Fundación Fines Agosto 2005

En el mismo estudio surge un dato muy significativo: la alta proporción de beneficiarias mujeres beneficiarias del Plan, según sus declaraciones, se encontraban solas a cargo de los hijos, es decir que no tenían cónyuge. Esta situación, que alcanzó al 60% de las beneficiarias, podría ser un elemento que explique la alta participación de mujeres en el Programa.

En tercer lugar podemos mencionar el Plan “Ingreso Social con Trabajo”, conocido como “Argentina Trabaja”. Este nace en año 2009, al igual que los anteriores es de aplicación nacional, lanzado oficialmente mediante la Resolución 3182 del MDS, cuya principal finalidad es “la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, generando puestos de trabajo genuino, con igualdad de oportunidades”, aunque se incorpora otro elemento relevante de acuerdo necesario de considerar: "fundado en el trabajo organizado y comunitario, incentivando e impulsando la formación de organizaciones sociales de trabajadores, quienes tendrán a su cargo el desarrollo de las acciones” (Resolución 3182/2009). Si bien el Plan Manos la Obra considera el *asociativismo* como condición necesaria, en este caso la

constitución de cooperativas es una obligación⁴. La misma Resolución indica como objetivo “indirecto”, que “el trabajo generado redundará en el desarrollo e incremento de la calidad de vida de los sectores más vulnerables, a través del apoyo a las comunidades más desprotegidas”. La información oficial destaca que las primeras experiencias tuvieron lugar en Buenos Aires (Conurbano Bonaerense y zonas aledañas) y luego en otras provincias como Tucumán, Corrientes Capital, Mendoza, Entre Ríos, San Juan priorizando las localidades cuya historia socio-laboral o indicadores alarmantes de desocupación han requerido intervención específica, estando próximo a iniciarse en otras provincias (MDS, 2010).

Grafico 2: Jefes de Hogar según sexo que reciben algún Plan social



Fuente: Halperin, et al (2009: 81)

En el "Argentina Trabaja", la conformación de beneficiarios es similar entre mujeres y hombres, así surge del estudio que realizó el SIEMPRO⁵(2010) sobre una muestra con representación estadística de cooperativistas incorporados al programa. Se registro un porcentaje similar entre hombres y mujeres, siendo casi la mitad de la población jóvenes de hasta 29 años de

⁴ Algunas reflexiones sobre este programa se pueden ver en De Sena, Angélica y Chahbenderian, Florencia (2011) “Argentina, ¿trabaja?. Algunas reflexiones y miradas del *Plan Ingreso Social con Trabajo*”. En *Polis*. Revista Académica Universidad Bolivariana. Volumen 10, Nº 30 diciembre 2011 (pp 77-98) Santiago, Chile.

⁵ El SIEMPRO es un Programa dedicado a diseñar e implementar sistemas para producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas; captar información sobre los programas sociales en marcha; monitorear el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas en dichos programas y evaluar el grado de correspondencia entre el impacto previsto y el efectivamente alcanzado a través de la ejecución de los mismos. Dichos sistemas son aplicados en los niveles nacional, provincial, municipal y local. (<http://www.siempro.gov.ar/> visitado el 03/06/2011)

edad (cuadro 1), dicha información se reitera en el estudio realizado por el CIPPEC (2012). Los beneficiarios y beneficiarias alcanzaron estudios bajos, dado que el 78% no logró concluir la escolaridad básica obligatoria (cuadro 2).

Es menester detenerse y considerar la composición familiar, el 35% son monoparentales con preeminencia femenina, entre ellas el 75% de las titulares tienen hijos menores a cargo y solo el 2% tiene a cargo adultos mayores de 65 años. Además, el 29% de los hogares constituyen familias numerosas (MDS, 2010).

Entre las complejidades de este programa se destaca como punto crítico en su gestión, la selección de titulares.

"Para ello, el MDS definió dos tipos de criterios: los de focalización y los de elegibilidad de titulares. Los criterios de focalización permiten delimitar el grupo poblacional al que se dirigen las políticas; es decir, que definen la población objetivo potencialmente beneficiaria. Por su parte, los criterios de selección o elegibilidad se orientan a definir ciertos aspectos para determinar qué persona, dentro de la población objetivo, puede ser beneficiaria en función de ciertos criterios definidos: básicamente, personas pertenecientes a hogares en situación de alta vulnerabilidad social –que no cuenten con pensión, jubilación, programa social nacional o provincial incompatible– y que no desarrollen actividad registrada como empleado, empleador monotributista u otros, ni un ingreso proveniente de trabajo registrado. Lo que no se establece desde nivel central es la herramienta y/o criterios para proceder a la asignación de prioridades, que permite seleccionar dentro de la población objetivo a los titulares finales (...) Al respecto, los entes ejecutores cuentan con total libertad para organizar sus propias estrategias de difusión y convocatoria, siempre y cuando se enmarquen en los lineamientos generales establecidos desde el diseño del Programa" (Fernández, 2012: 21).

Cuadro 1. Edad y sexo de los cooperativistas del Programa Ingreso Social con Trabajo

Edad	Sexo		
	TOTAL	VARONES	MUJERES
%	100,0	50,9	49,1
Edad			
18 a 24 años	34,1	38,1	30,0
25 a 29 años	15,0	13,4	16,7
30 a 34 años	12,3	10,5	14,1
35 a 39 años	10,2	8,8	11,6
40 a 49 años	15,3	14,0	16,7
50 a 59 años	10,5	11,1	9,8
60 y más años	2,6	4,1	1,0

Fuente: SIEMPRO, junio 2010

Cuadro 2 Nivel Educativo de los Monotributistas del Programa Ingreso Social con Trabajo

Nivel Educativo	Monotributistas Programa de Ingreso Social con Trabajo
	Total País
Ninguno - Preescolar – Primario / EGB incompleto	20,60%
Primario/EGB completo-Secundario/Polimodal incompleto	57,20%
Secundario/Polimodal completo-Terciario completo e incompleto-Universitario incompleto	19,47%
Universitario completo/Posgrado	0,17%
Ns/Nc	2,50%
Sin Dato	0,06%
TOTAL	100%

Fuente: Registro Nacional de Efectores Sociales de la Economía Social. Base REDLES. 9 de agosto 2010

En cuarto lugar decidimos ubicar el Programa Familias por la Inclusión Social (IDH), aunque su inicio es anterior a los mencionados hasta aquí, pero es el predecesor de la Asignación Universal por Hijo, considerado uno de los de mayor masividad en la Argentina.

El *Familias* del MDS nace como una reformulación del Programa de Atención a Grupos Vulnerables (PAGV) que había sido creado en 1996 y reorientado luego de la crisis del año 2001 con la incorporación de un componente de transferencia de ingresos (Ingreso de Desarrollo Humano). Éste constituyó un programa focalizado, dirigido principalmente a grupos vulnerables que vivían en grandes conglomerados urbanos en situación de pobreza: jóvenes, mujeres jefas de hogar, adultos mayores, discapacitados y población indígena. Este programa comparte características con su antecesor el PAGV-IDH, y pueden mencionarse: los receptores son las familias en situación de pobreza con hijos de hasta 18 años de edad y embarazadas, en la práctica las destinatarias resultaron -esencialmente- las mujeres, que no perciban subsidios por desocupación ni asignaciones familiares, ni becas de retención escolar. Por otro lado, la prestación consistió en un subsidio a las familias por cada niño menor de 19 años y por embarazada, cuya depositaria y titular del subsidio es la madre. El monto mensual del subsidio se calculaba en proporción al tamaño de la familia a partir de un mínimo de \$100 mensuales por hijo o mujer embarazada y \$25 por cada hijo adicional, hasta un máximo de 5 hijos. Y, como contraprestación la madre o mujer responsable de los niños menores de 19 años que reciban el subsidio se *comprometía a demostrar contraprestaciones de salud y de educación*, en tanto debía –también- participar en las actividades de desarrollo personal, familiar y comunitario ofrecidas a nivel local promovidas y financiadas por el programa (Halperín, et al. 2011).

Si bien el programa señala que las beneficiarias son las familias, la titularidad descansa en la mujer aunque sólo si es madre o está embarazada,

es decir -una vez más a lo largo de las políticas sociales- se apela a su rol de *madre-cuidadora*.

En el año 2005 se inicia el proceso de reformulación del PJJHD, a partir de la categorización -por parte de la autoridad competente- de la población entre "empleables" e "inempleables" y se implementó una estrategia gradual de migración de los beneficiarios de dicho programa al *Familias* al principio voluntario y luego compulsivo.

Siguiendo la información oficial, del total de receptores del PJJHD preaprobados en la entrevista de traspaso, que representaban a 96.951 personas en septiembre de 2006, el 82,8% eran mujeres, y el 94,8% del total de "preaprobados" se encontraban en el rango de edad de entre 18 y 50 años y el promedio de hijos por núcleo familiar es de 3,54, cuando la tasa de fecundidad promedio en la Argentina es de 2,4 (Campos et al 2007), y asumiendo que el Programa Familias focaliza de manera casi insoslayable en las mujeres, resulta evidente la total ausencia de perspectiva de género en el diseño e implementación del mismo.

De este modo, pasaron de *madre-cuidadora* a ser categorizadas como inempleables, pero marcándose como objetivo "promover la protección e integración social de las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, desde la salud, la educación y el desarrollo de capacidades, posibilitando el ejercicio de sus derechos básicos" (resolución MDS N° 825/05, art. 1°).

Junto con la entrega del subsidio monetario, el programa contaba con un segundo componente dirigido a promover acciones en cuatro líneas principales: educación, salud, capacitación para el trabajo, desarrollo comunitario y ciudadano y consolidación de redes.

En quinto y último lugar mencionamos la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), creada en el año 2009, a través del Decreto N° 1602/09. La AUH se incorpora al Régimen de Asignaciones Familiares establecido por la Ley 24.714, como su tercer pilar y es implementada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), quien está facultada de dictar las normas pertinentes para la implementación operativa, supervisión, control y pago de las prestaciones (Díaz Langou, Potenza Dal Masetto, Fortez, 2010). Los mismos autores destacan que

"el objetivo general de la AUH se centra en atender la situación de aquellos menores pertenecientes a grupos familiares que no se encuentren amparados por el Régimen de Asignaciones Familiares instituido por la Ley 24.714 para los trabajadores formales (Decreto 1602/09). En los considerandos del Decreto 1602/09 se enfatiza el entendimiento de que la AUH no garantiza la salida de la pobreza de sus beneficiarios, aunque pueda resultar un paliativo importante" (Díaz Langou, Potenza Dal Masetto, Fortez, 2010: 54)

En el año 2011 de acuerdo un estudio realizado por el MTEySS "la AUH cubría a 3.549.665 niños y adolescentes y a 1.889.458 titulares. El 48,6% de esos titulares cobró la asignación por un solo hijo, el 27,9% por dos, y un 23,5% por tres hijos o más" (Bustos y Villafañe, 2011:177). Y continúa el mismo informe afirmando que, la mayoría de los titulares son mujeres alcanzando el 87%, el 51 % es cónyuge del jefe de hogar y un 21 % es jefa de hogar. El nivel educativo es bajo, dado que el 10 % no concluyó la escuela primaria y el 71% no completo la media. Las mujeres titulares muestran una estructura de edad

más joven que la de los varones, un 88% de ellas tiene entre 18 y 45 años frente a un 66% de los varones, y el 82 % es ama de casa. El 99 % de estas mujeres titulares del beneficio se desempeña como empleada doméstica en hogares particulares (Bustos y Villafañe, 2011).

La información observada hasta aquí nos permite determinar la fuerte incidencia de la proporción de mujeres en los programas sociales no destinados exclusivamente a ellas. Es decir un modo en que algunos programas se “autofocalizan” en las mujeres más aún si son jefas del hogar. Y, por otro lado aquellos focalizados en mujeres el rol que les adjudican a estas se relacionan con los de madre-cuidadora y se añade como agente contenedor frente a la situación de pobreza y exclusión.

Al menos cuatro de los programas observados (PJJHD, Argentina Trabaja, AUH y Programas Familias), forman parte de los denominados Programas de Transferencias Condicionadas (PTC), que tal como se mencionó anteriormente, las crisis (económicas e institucionales) de la década del '90 promovieron el surgimiento de nuevas modalidades de política social y de nuevos sujetos de intervención para dichas políticas. Esta nueva manera de intervención se expresa en el surgimiento desde finales de esa década y a principios del 2000 con la implementación *masiva* de este tipo de programas, como modelo uniforme de política social destinada a contener la pobreza agravada tanto cuantitativa como cualitativamente. Los PTC fueron promovidos tanto por el Banco Interamericano de Desarrollo como por el Banco Mundial, colocando el foco de la atención en la mujer como “agente de cuidado” y como reaseguro de la reproducción de la fuerza de trabajo.

No siendo el objetivo de este trabajo el desarrollo del “peso” de la mujer en los programas sociales, es posible plantear, que esta “feminización” de las políticas sociales obedece por un lado, a las modificaciones en la estructura social, y por otro lado al lugar que se le adjudica a la mujer en la planificación de las mismas. Ambas circunstancias obedecen a los cambios de la división social y sexual del trabajo.

Si nos aproximamos al rol asignado socialmente a la mujer, encontramos un panorama complejo y de refuerzo de las lógicas de dominación.

Las políticas sociales destinadas a paliar la pobreza referidas a la **mujer** están inmersas en distintos planos, el de la política, el del trabajo, el de la reproducción cotidiana, y generacional. Y ello, significa, al menos, la perspectiva del Estado sobre el modelo de mujer (Halperin, et al 2009).

A partir de observar los lineamientos programáticos de los diversos organismos públicos, es posible inferir el modelo de mujer desde la perspectiva del Estado, “la asociación familia-mujer, y mujer-madre fue generando un consenso alrededor de la idea de que el Estado debía garantizar condiciones materiales y morales óptimas para que todas las mujeres pudieran ser madres” (Lobato, 1997: 47), cuidadoras de los hijos primero y de los ancianos luego y - esencialmente- productoras y reproductoras del hogar.

Luego de este breve pasaje por algunos de los programas en donde se observa una importante presencia numérica de las mujeres, en el punto siguiente trataremos de revisar este protagonismo de las mujeres en las políticas sociales relacionadas con las situaciones de pobreza.

3. Las Mujeres ¿protagonistas de los programas sociales?

En el punto anterior se menciono los PTC como nuevos modos de intervención hacia la pobreza y las mujeres como titulares de los mismos. La implementación de políticas que llevaron al aumento de la pobreza, produjo un desplazamiento de la provisión de los recursos institucionales desde el Estado hacia el mercado, y principalmente hacia las familias y, dentro de éstas, a las mujeres, generando mayores niveles de precarización entre éstas. Por un lado, las mujeres tienen a su cargo el cuidado de los hijos y esto se sitúa más allá del papel propiamente reproductivo, asumiendo una carga simbólica de atributo *pre-social* de la condición femenina; pero por otro lado, fuera del hogar, como organizadoras sociales, se han visto compelidas a asumir algunas de las funciones previamente desarrolladas por el Estado y a invertir mayor cantidad de su tiempo en la producción de estrategias que les permitan realizar tareas domésticas y comunitarias (Halperin et al 2009).

El marco de lo expuesto hasta aquí nos permite observar que ser mujer “sujeto de un programa social” implica cierto tipo de “etiquetamiento” de los que es *ser mujer pobre*. Se hacen evidentes las imágenes de mujer que “estipulan” y “crean” algunas de las políticas sociales (Scribano, 2008).

Un breve recorrido histórico de los programas donde las mujeres son convocadas desde esos roles estipulados y desde aquellos que “no están pensados” desde allí, pero en los cuales son mayoría femenina pueden ayudar a mejorar la comprensión sobre las aludidas “estipulaciones”.

Luego de la crisis del 2001 los programas mayormente promovidos desde los organismos internacionales se caracterizaron por la “protección” a las mujeres. Sin embargo, puede plantearse que dicho beneficio percibido tiene una contraparte en la que la mujer es víctima de una responsabilidad invisibilizada que se le adjudica. Es decir, recae sobre esta población una responsabilidad relativa a las estrategias de supervivencia de su familia ya que los programas generan trabajo gratuito para ellas basados en tareas similares a las que desarrollan en el ámbito privado.

La presente década, se caracteriza por la tendencia a abandonar políticas o programas más focalizados en la mujer para abarcar a la familia. Sin embargo, cabe cuestionar, más allá de la vieja discusión “focalización versus universalización”, la repercusión efectiva de estas modificaciones en las políticas en términos de una mejor calidad de vida para las mujeres. Por el contrario, se puede sostener que los requisitos para acceder a los subsidios así como las contraprestaciones, no hacen más que reafirmar la distribución sexual del trabajo al interior de la familia que carga a la mujer con la “doble tarea”.

El IDH se propuso como objetivos promover el desarrollo, la salud y permanencia en el sistema educativo de los niños y evitar la exclusión social de la familia en situación de pobreza. Se trata de unos de los primeros programas de este tipo cuya beneficiaria y titular del subsidio es estrictamente mujer, aunque sólo si es madre o está embarazada, dejando en claro su apelación al *rol de madre-cuidadora*. Este programa es reemplazado en el año 2004 por el Plan Familias⁶, en el se promueve la familia como ámbito de protección de derechos y ampliación de las oportunidades de todos sus miembros. Siempre con los dos componentes básicos, el ingreso monetario y el segundo con el

⁶ El reemplazo refiere esencialmente a su denominación dado que los objetivos se mantuvieron.

objeto de incentivar la participación de las mujeres titulares del subsidio en actividades de apoyo a las familias beneficiarias para el cumplimiento de las contraprestaciones y en actividades de desarrollo personal, familiar y comunitario que se ofrecerán a nivel local, comprendidas en las denominadas de Gestión Asociada del Componente⁷. Al respecto, resulta pertinente destacar el análisis que Laura Pautassi hace en relación con la “Carta de Compromiso” que los receptores del Programa debían firmar y que actúa como ficha de ingreso al mismo. La autora señala que

“La firma de esta 'Carta de compromiso' deja claro que la persona que recibe el subsidio no puede considerarse como portadora de derechos (...), pero ni siquiera como 'beneficiaria directa' del mismo, de modo que resultaría una suerte de 'mediadora' entre el Estado y sus hijos.” (Pautassi, 2007: 37).

En efecto, desde una perspectiva de derechos humanos, el énfasis en la responsabilidad casi exclusiva de las “madres” por el bienestar de los niños es más que preocupante, dado que se parte de una premisa fundacional que culpabiliza a las familias por el déficit existente en la oferta de servicios de salud y educación, que se relaciona con la modalidad de intervención del BID, organismo financiador del Programa (Campos et al 2007). De este modo, la mujer debe encargarse de la reproducción de la familia, y también de su “felicidad”.

Más tarde, la AUH se instala como universal pero por sus características se encuentra dentro de los PTC, respecto al rol de la mujer se evidencia que este tipo de política social conlleva una visión maternalista que considera a las madres como corresponsables junto con el Estado en la consecución de ciertos objetivos sociales, como la superación de la pobreza. Se antepone la responsabilidad individual de demostrar la asistencia escolar y los controles de salud para conseguir los bonos a la responsabilidad del Estado de garantizar los servicios sociales que aseguren derechos humanos como son la educación y la salud de los niños, niñas y adolescentes (CEPAL,2013).

En ambos programas, muestran claramente el nivel de exigencias hacia las mujeres en relación a sus responsabilidades, dando paso a ciertas violencias epistémicas y simbólicas que merecen ser atendidas.

En tanto, si tomamos los programas sociales en los que “se meten las mujeres” en el contexto de la lucha por la supervivencia, el paisaje no cambia mucho, tal el caso del Plan Manos a la Obra y el JJHD, el Argentina Trabaja y su nuevo componente "Ellas hacen" que inicio en marzo del año 2013, el mismo

"estará dirigido a las mujeres, y tendrá el objeto de continuar fortaleciendo derechos y construir ciudadanía urbana en villas y barrios emergentes *Ellas Hacen* es el nombre de este nuevo ciclo de 'Argentina Trabaja', que está destinado a 100 mil mujeres, madres solas con hijos menores de 18 años a cargo y que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH). Tendrán prioridad las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, que viven en villas o barrios

⁷ Se denomina de este modo a actividades que deben realizar las mujeres de las familias beneficiarias del subsidio de modo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y sus representantes, así como también, los miembros de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del municipio / aglomerado urbano en el cual el IDH se implementa.

emergentes con tres o más hijos, hijos con discapacidad y mujeres víctimas de violencia de género" (MDS).

Al respecto puede sostenerse que, a pesar de que la mujer no es la única beneficiaria, tiene una participación destacada en los mismos. En este sentido vale preguntarse si es necesaria la estricta apelación (y consecuente acción en un determinado programa) por parte del Estado al rol de la mujer como madre para que ocupe este rol. Es entonces aquí que consideramos vale la pregunta por ¿cuál es el rol explícito y cuál el implícito de este continuo de intervenciones hacia la pobreza? Sobre este punto intentaremos comenzar a reflexionar en el punto siguiente.

4.- Sobre lo que se expresan y lo que no

A partir de una mirada histórica de las políticas sociales destinadas a la mujeres, ellas aparecen siempre reflejadas en el binomio madre – hijo⁸ o mujer – familia, es decir reafirmando su rol de única productora y reproductora del hogar y de la familia, en contraposición, en las políticas destinadas a promover el trabajo o la ciudadanía, en donde la mujer no es la única beneficiaria.

Si bien es menester detenerse a observar la nueva etapa del programa de Ingreso Social con Trabajo, "Ellas hacen", intentando desde su nombre apelar a la mujer capaz de producir algo, darle el primer ser. Por un lado dicho programa amerita especial atención dado que, entre los analizados es aquel que no encuentra numéricamente mayor cantidad de mujeres, pero que podría deberse a la propia complejidad que tiene en la designación de titulares, tal como se menciono anteriormente, y por otro merece especial atención el tipo de requisitos que requiere para que la mujer sea beneficiaria de "Ellas hacen".

Es entonces que cabe preguntarse si la mujer es "beneficiaria" de los distintos programas dada la feminización de la pobreza o porque es una mejor "beneficiaria" de esa política, es decir, porque cumple con las contraprestaciones, adecuadamente manejando con mayor eficiencia los recursos de la que es receptora y asegurando cierta reproducción y también y conjuntamente con ello la atenuación de situaciones relacionadas con el conflicto social.

Dicho pregunta nos lleva a revisar cierta instauración desapercibida de roles femeninos "ocultos". Es aquí donde pretendemos realizar una analogía con el mundo educativo respecto al "currículum" y al "currículum oculto". Ello, porque el currículum -también- es un puente entre los elementos conceptuales, teóricos y políticos y las prácticas, porque son elementos plasmados en las acciones.

Sin pretender ingresar en el debate sobre dicho concepto, es menester recordar que éste es la materialización de una ideología, de un conjunto sistematizado de ideas, costumbres, conocimientos y tradiciones, que responden a un momento histórico y político determinado; cuyo objeto es su transmisión y formación social. Las definiciones del "currículum" son diversas y se encaminan a considerarlo como la formulación de un plan de estudios dentro de una institución educativa hasta sostener que refiere a todo aquello que acontece dentro de la misma; ello significa que refleja y responde a los

⁸ Nótese que no hemos hallado madre-hija.

intereses de una sociedad en un momento histórico. Por lo tanto genera y constituye no solo efectos educativos, sino y -esencialmente- procesos sociales, administrativos y responde a intereses específicos. Entonces si es un plan existe alguien que aplique el mismo que se materializa en una práctica, que sobre pasa las cuestiones pedagógicas, y por ello nos atrevemos a efectuar la presente analogía.

De un modo u otro los diversos autores que trabajan esta temática (Murillo Estepa, 2004; Sacristan, 1991, entre otros) dejan claras evidencias de que el curriculum posee un carácter político ideológico y se relaciona con la reproducción de las relaciones de producción. Es decir ello que se considera como un elemento en el proceso de transmisión de conocimientos, costumbres, valores, etc. construye sentidos, sociabilidades, al igual que las políticas sociales⁹, es entonces desde aquí que resulta importante dar cuenta - brevemente- a los distintos tipos de curriculum: formal, real y oculto.

El formal refiere a aquel que es posible leer de manera explícita, que cuenta con una planificación clara, donde se muestran sus finalidades y condiciones de implementación. En nuestra analogía podemos encontrarlo en los objetivos de cada programa. En tanto el real, está relacionado con el modo en que se instala el formal a las prácticas. En el caso de los distintos programas sociales, es sabido que los objetivos establecidos formalmente, luego adoptan tonalidades diferenciales "en terreno", y sobre ello el personal técnico y profesional de los organismos públicos pueden relatar no pocos episodios.

En tanto, junto a estos dos existe de modo paralelo el curriculum oculto como

"aquel que se transmite de manera implícita. No aparece escrito pero tiene gran influencia tanto en el *aula* como en la propia institución educativa (...) también denominado implícito, latente o no intencional (...) la escuela desarrolla mediante su curriculum oculto procesos de socialización (...) incluye además todo lo relativo a la inculcación de valores, actitudes, juicios valorativos, acordes con el sistema sociocultural vigente" (Murillo Estepa, 2004: 364-365).

Es "el conjunto de normas, costumbres, creencias, lenguajes y símbolos que se manifiestan en la estructura y funcionamiento de una institución" (Santos, 2001:4)

Existe cierto acuerdo que el curriculum oculto tiene un fuerte espacio en la socialización de la ciudadanía en las normas de comportamiento moral y social (Sacristan, 1991), y raramente se expresa como ideología explícita, es decir es lo implícito, es decir *oculto*. Santos le reconoce 5 características:

- subrepticio, dado que oculta algo para obtener algo que de otro modo no se conseguiría.
- omnipresente, presente en todas partes y, por tanto, actúa en todos los momentos y sitios.
- omnímodo, reviste múltiples formas de influencia.
- reiterativo, tiene la propiedad de volver a decirse y volver a hacerse.
- inevaluable, no se puede valorar dado que se entromete en los distintos espacios.

⁹ Es menester aclarar entendemos a las educativas dentro de éstas.

A ello podemos agregar que

"el principal objetivo del currículum oculto es perpetuar de forma implícita un conjunto de conocimientos que no resultaría correcto tratar de forma explícita a través del discurso educativo tales como el posicionamiento del centro en cuanto a los sistemas de reparto de poder, el alineamiento con una clase social determinada así como la defensa de una raza, de un género, de una cultura y de una religión sobre las demás" (Acaso y Nuere, 2005: 205).

Lo dicho hasta aquí seguramente justifique la necesidad de analizar y revisar críticamente las formas que adopta el mismo y se hace una obligación tratar de mirar lo *oculto*, ya que ello oculta su forma de estructuración, su funcionamiento y relación que conllevan una eficacia poderosa en la construcción de sociabilidades y sensibilidades. Observar el rol oculto de los programas sociales destinados a paliar la pobreza y el lugar que se impuso la mujer en ellos, es una clara necesidad y ello porque entendemos que las políticas sociales "construyen sentidos y conforman sujetos individuales y sociales al mismo tiempo que se consolida un imaginario colectivo" (De Sena, 2011:40). Es una necesidad para comprender como esos *roles* explícitos pretenden ocultar el sentido contenedor dentro de una estructura social compleja y las responsabilidades que se le otorga a la mujer como responsable de la "felicidad" de su familia y de las tareas del Estado.

Conclusiones

Hemos tratado de observar algunas intervenciones desde las políticas sociales en las que están involucradas las mujeres.

La cuestión familiar atada a la mujer, la idea de mujer-madre-familia se mantiene intacta desde al menos principios del Siglo XX en relación a las políticas sociales, y ello en relación a asegurar la reproducción. Lobato afirma que

"una imagen, **mujer-madre-familia-nación** comenzó a tejerse y ella adquirió un fuerte poder simbólico en los años posteriores [refiere a la década del 30]. Desde fines del siglo pasado el Estado Nacional colocaba la 'cuestión familiar' (asociada a la palabra mujer) en un plano privilegiado en tanto y en cuanto en la definición de la ciudadanía confluían la familia y la nación en una suerte de amor político que permitía generar 'la idea de comunidad nacional' (...) la familia era una de las instituciones de la sociedad civil y tanto dentro como fuera de ella las mujeres tenían una participación activa, importante, clave en los procesos nacionales. Las mujeres reproducían colectividades y grupos étnicos, estaban involucradas en la reproducción ideológica como transmisoras de cultura y participaban como tales en los conflictos políticos y económicos" (Lobato, 1997: 46).

Pero ahora a ello se le agregan algunos grados de "sofisticación", debe ser solidaria, debe dar cuenta de sus "instintos maternales", debe atender los espacios comunitarios. No es una información menor que la instauración desapercibida de roles o currículum "ocultos", para las mujeres en las programaciones oficiales apunten al "sostenimiento" de la malla social destruida por las políticas económicas. La otra cara (solidaria y como anverso

funcional) del despojo es la presión para que las mujeres se auto-responsabilicen y culpabilicen no solamente de ser pobres sino de ser mujeres.

En síntesis, ante las crisis deberás ser madre protectora y buena ciudadana auto-asistida o no serás nada, cae como una máxima sobre las mujeres que viven en condiciones de expropiación excedentaria los programas sociales.

Bibliografía

- Acaso, María y Nuere, Silvia (2005) "El currículum oculto visual: aprender a obedecer a través de la imagen". En *Arte, Individuo y Sociedad* . Volumen 17. Pp 205-218. Universidad Complutense. Madrid, España.

- Bustos, Juan y Villafañe, Soledad (2011) "Asignación universal por hijo. Evaluación del impacto en los ingresos de los hogares y el mercado de trabajo". Documento 7. Dirección de estudios y coordinación macroeconómica. SSPTyEL. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Buenos Aires, Argentina. Disponible en http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe_10_07.pdf Acceso 9 de abril 2013.

- Campos, L.; Faur, E y Pautassi, L. (2007) "Programa Familias por la inclusión social,. Entre el discurso de derechos y la practica asistencial". CELS. Buenos Aires.

- CEPAL (2013) Informe "los bonos en la mira aporte y carga para las mujeres" . Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG). Disponible en http://www.cepal.org/publicaciones/xml/7/49307/2012-1042_OIG-WEB.pdf Visitado marzo 2013

- Danani, Claudia (2004). "El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social". En Danani, Claudia (Comp.) *Política social y economía social*. Universidad Nacional de General Sarmiento- Fundación OSDE. Ed. Altamira. Buenos Aires, Argentina.

- De Sena (2011) "Promoción de Microemprendimientos y políticas sociales: ¿Universalidad, Focalización o Masividad?, una discusión no acabada" . En *Revista Pensamento Plural*. Instituto de Sociologia e Política. Mestrado em Ciências Sociais. Universidade Federal de Pelotas. ISSN 1982-2707. Año 4 Numero 8 Enero- Junio 2011 (pp 36-66) Pelotas, Brasil.

Díaz Langou, Gala; Potenza Dal Masetto, Fernanda y Fortez, Paula (2010) "Los principales programas nacionales de protección social. Estudio sobre los efectos de las variables político-institucionales en la gestión". Documento Número 45. Junio 2010. CIPPEC. Buenos Aires, Argentina.

- Dinatale () “El festival de la pobreza. El uso político de planes sociales en la Argentina”. Ed. La Crujia. Buenos Aires, Argentina
- Documento Institucional (2010) “Políticas sociales del Bicentenario. Un modelo Nacional y Popular”, Tomo I y II Ministerio de Desarrollo Social, Presidencia de la Nación. Disponible en <http://www.desarrollosocial.gov.ar/>
- Durand, Teresa. (2000) “Flexibilizando cuerpos: (in)equidad de género en trabajo y salud”. En publicación: *Informe final del concurso: Democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales*. Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires, Argentina.
- Fernández, Juan Pablo (2012) “La implementación del Programa Ingreso Social con Trabajo 'Argentina Trabaja' en ámbitos subnacionales”. Documento Número 96. CIPPEC. Buenos Aires, Argentina.
- Halperin Weisburd, Leopoldo, et.al. (2008) “Políticas sociales en la Argentina: entre la ciudadanía plena y el asistencialismo focalizado en la contención del pauperismo”. Cuaderno del CEPED N° 10. Facultad de Ciencias Económicas, UBA. Buenos Aires, Argentina
- Heilborn, M. L. (1991) “Género e condicao feminina: uma abordagem antropológica”. En *Muhler e políticas públicas*. IBAM/UNICEF. Río de Janeiro.
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2006). “Lineamientos de Políticas Sociales”. Documento Institucional. Buenos Aires, Argentina.
- ----- (2005). “Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra”. Documento Institucional. Cuaderno 2. Buenos Aires Argentina.
- Lobato, Mirta Zaida (1997). “El Estado en los años treinta y el avance desigual de los derechos y la ciudadanía”. En *Estudios Sociales, Revista universitaria semestral*, año VII, N°12, 1er semestre, pp. 41-58. Santa Fe, Argentina.
- Lo Vuolo, R.; Barbeito, A., Pautassi, L. y Rodríguez, C. (1999): “La pobreza ... de la política contra la pobreza”. Colección Políticas Públicas. Madrid, Buenos Aires: Ciepp / Miño y Dávila Editore
- Murillo Estepa, Paulino (2004) *Diccionario Enciclopédico de Didáctica*. Archidona. Aljibe, S.L. 669. España
- Pautassi, Laura (2003) “Inseguridad laboral y subordinación de género en Argentina”. En Laura Golbert (Coor.) *Ateneo de Políticas Sociales*. Organizado por la Secretaría de Desarrollo Social Centro de documentación en políticas sociales documentos/ 30. Buenos Aires, Argentina
- Políticas Sociales del Bicentenario. Un modelo Nacional y Popular. Tomo I, (2010). Ministerio de Desarrollo Social. Buenos Aires, Argentina.

- Roca E; Schachtel L; Berho F; Langieri M. (2005) "Resultados de la segunda evaluación del Programa Jefes de hogar e inserción laboral de los beneficiarios en empleos registrados" Ponencia presentada en 7 ° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. ASET. Buenos Aires, Argentina.
 - Pautassi, Laura C. (2007) "Programa Familias por la Inclusión Social. Entre el Discurso de Derechos y la Práctica Asistencial". 1º edición. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales - CELS. Colección Investigación y Análisis N°4. Buenos Aires, Argentina.
 - Sacristan, José (1991) *El curriculum: una reflexión sobre la práctica*. Ediciones Morata. Madrid, España.
 - Scribano, Adrián (2008) "Llueve sobre mojado: pobreza y expulsión social". En Bertolotto, M. y Lastra: (comp.) *Políticas Públicas y Pobreza. En el escenario post 2002*. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Económicas. UBA. Buenos Aires, Argentina.
 - Santos, Miguel (2001) "Curriculum oculto y aprendizaje en valores". En *INETemas* Publicación del Instituto de Estudios Transnacionales de Córdoba. Año VIII , número 21. Septiembre 2001. Pp 4-9. Córdoba, España.
 - Sojo , Ana (2003) "Vulnerabilidad social, aseguramiento y diversificación de riesgos en América Latina y el Caribe". En Revista de la CEPAL Nª 80. Agosto 2003. pp 121-140.
 - Sojo , Ana (2007) "La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales".En Revista de la CEPAL Nª 91. Abril 2007. pp 111-131.
 - Sojo, A. (1990): Naturaleza y selectividad de la política social. Santiago de Chile: Revista de la CEPAL, Nª 41.
 - Wainerman, C. H. (2000) "División del trabajo en familias de dos proveedores: relato desde ambos géneros y dos generaciones". En *Estudios Demográficos y Urbanos*, Número 43. Enero-Abril 2000. Pp.149-184.El Colegio de México. México
- Sacristán, José (1991) *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Ed. Morata. Madrid, España.

Paginas

web:

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
<http://www.desarrollosocial.gov.ar/Noticia.aspx?Id=1927> Acceso 24 de abril 2013